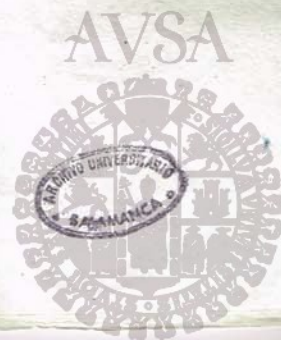


D<sup>n</sup> José Barcena Gonzalez, Bedel.

- 1.<sup>o</sup> Llamavis á Claustro general para mañana Sábado á las nueve de la mañana. Para ver la carta de S. S. contestando á la Universidad á la que se dirigió con motivo de su exaltacion al trono Pontificio: y la contestacion relativa al mismo particular que hace el Excmo Sr. D.<sup>n</sup> Pedro Labrador, Ministro Plenipotenciario de España, en la Corte de Roma. Para ver unos
- 2.<sup>o</sup> orden de la Inspeccion general de Instruccion publica, sobre la simulacion del Sr. Doctor Delgado, á consecuencia del informe de la Universidad. Para ver un oficio del Señor Governador de esta Ciudad, pidiendo á la Universidad se le franqueen los balcones de la casa que disputa en la Plaza N.<sup>a</sup> para las proximas corridas de Novillos. Para ver el informe puesto por la Junta
- 3.<sup>o</sup> de Señores Decanos sobre la queja dada contra mí por el Br. D.<sup>n</sup> Amado Miranda, Catedratico de Instituciones filosoficas, á la Inspeccion general de Instruccion publica. Para ver el informe de la Junta de Hacienda sobre los Pretendientes á la Plaza de Oficial Segundo de la Contaduria, ver los memoriales de estos, y pasar á su provision, si pareciere á la Universidad. Y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie falte. Fecha Viernes 4 de Setiembre de 1829 =

D.<sup>n</sup> Fran. Garcia Ocanal  
Rector.





# SEÑORES.

<del>Rector.</del>	<del>Pabon.</del>	
<del>Cancelario.</del>	<del>Martin.</del>	
* Alvarez.	* Alonso Pinto.	
* Bárcena.	* Moraleda.	
<del>Huebra.</del>	* Perez.	
* Ocaña.	* Parfondry.	
* Ramos.	Bua.	* Garcia.
* Castañon.	<del>Cuevas.</del>	* Martél.
* Zatarain.	* Sanchez.	* Sampelayo.
* Delgado.	* Conde.	* Sanchez.
* Rafolx.	Bárcena Gonzalez.	* Alonso.
<del>Bermejo.</del>	Cenizo.	* Márcos.
* León.	Ramos Reboles.	* Jauregui.
<del>Ufand.</del>	<del>Santana.</del>	* Alonso Pinto.
* Alonso.	Frailé.	* Moraleda.
* Sanchez.	<i>Carrasco.</i>	Solano.
* Maestre.	<i>Maceda.</i>	
* Fuentes.	<i>Ufand y Huebra</i>	
* Román.	<i>Lombardo</i>	
* Fernandez.	<i>Alvarez.</i>	
<del>Azes.</del>		
* Mena.		
* Carrasco.	* Maestre.	
* Salas.	* Montes.	
* Diez.	* Rodriguez.	
* Barba.	* Riva.	
* Montes.	* Fernandez.	
* Limia.	* Jimenez.	
* Jauregui.	Matas.	
* Magarinos.	<del>Solano.</del>	
* Huebra Sanchez.	Dávila.	

AVSA





Megan 1

Conceder IIIIIIIII

SEÑORES

g. no. vate IIIIIIIII

IIII

Junta IIIII

Cannaco IIIIIIIIIII

Rafels 11

Reponebe 1

May no 1

Mud 1

Norra 11

Unid III

Can. 11

Director  
Canciller

\* Alvarez

\* Barco

\* Hachis

\* Gera

\* Ramos

\* Estan

\* Valera

\* Delgado

\* Ruiz

\* Pardo

\* Tor

\* San

\* Alonso

\* Sanchez

\* Escob

\* Fuentes

\* San

\* Fernandez

\* Ace

\* Ace

\* Tarraco

\* Sola

\* Diaz

\* Barba

\* Alon

\* Juan

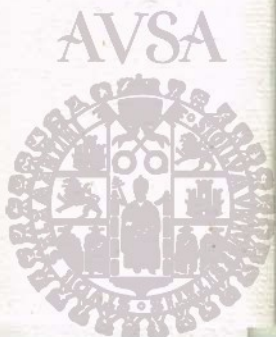
\* Juan

\* Juan

\* Juan

\* Juan

\* Juan





3

Claustro General de S. Sebastian. 1823

Despues de la Cedula se leyeron los acuerdos del  
ultimo Claustro, en cumplimiento de lo manda-  
do en los articulos de Visita el año 1825.

o. to Carta  
su Santidad

En seguida se leyó la Carta de su Santidad,  
el Sr. Pontifice Pio 8.º contestando á lo que la Uni-  
versidad escribió á su Beatitude de enhorabuena por un  
excitacion á la silla Apostolica; y á efecto de leerla  
y segun practica de la Universidad la entregó yo el  
Secretario abierto al Sr. R.º quien segun lo espe-  
tado en otras ocasiones la entregó á un Sr. D.º  
para que la leyera que fue el Sr. D.º Juan  
Martin Carramolino, Catechico de Humanida-  
des, y levantandose en pie toda la Universidad  
leyó esto Sr. D.º Carramolino, la Carta con es-  
tacion de su Santidad, que á lo que dice así:.....  
aquí la Carta; vacada á leerse, la recibí yo el  
Sr. D.º Carramolino, y entregué á dicho Sr.  
Rector, quien la usó, y puso sobre su Cavaca, e igual-  
mente hizo lo mismo el Sr. D.º Custodio, que hacia  
Nice Cancellario, y hecho esto se volvió la Universidad  
Inmediata. Yo el Director contestacion relativa



al mismo particular que hace el Exmo. Sr. D. Pedro Gomez  
Labrador, Ministro Plenipotenciario de España, en la  
Corte de Roma, (aquí otra Carta) Vertiendo el Placet  
suma y otra de otro invoco lo que resulta del acuerdo  
primero deste Placet; Vea

2.º p.º Oficio  
vto. 4.º

Después por disposición vlla. Sr. se pasó al tercer pun-  
to vlla. cedula, por lo que se leyó un Oficio vlla. Sr. Goberna-  
dor de Navarra, pidiendo la Universidad se sirva  
facinquirarle los balcones vlla. Casa que disfruta  
en la Plaza Real para las proximidades  
de Novillos. Y el Claustro enterado de dho. Ofi-  
cio pasó a votar en la forma siguiente

Sr. Castañer y Miera:

Sr. Zabala. Que se haga lo q. en otras ocasiones.

R. Rafael. Que tal. esta presente accedendo, med.  
reprovocho objeto, que med. no trabale  
por abasar, quando lo aya reproducido  
su solicitud.

Sr. Roman.

Sr. Carrasco: que no se trate este asunto:

R. Salas lo mismo.

R. Diaz, lo mismo pero q. se conteste al  
por Gov. Sr.

R. Barba, lo mismo.





4  
D. Mayarinos que se comente al D.º C.º  
de los muros y balcones p.º este objeto.

D. Moctezuma o D.º

D. Cuebas D.

D. Delgado o Mis.º

D. M.º D.

D. Martin o M.º

D. Ito o Cuebas

D. Santana y Mayarinos

D. Carrasco.º que se ofrezcan.

D. Cuesta o M.º

D. Lambano o D.º

D. Herrera o M.º

D. Jimenez o Mayarinos

D. N.º C.º que se cedan por los p.º de los

finos a que se dirigen.

D. N.º lo mismo.

Y así tratado y votado se acuerda lo  
que resulta del 2.º acuerdo. Vea se.

AVSA





yo to. 1e  
p. 177.  
Año 1814

En Secuēcia se leyó el informe puesto por  
la Junta de Sus Decanos, para la Inspección ge-  
neral de Instrucción pública sobre la queja dada  
contra el Sr. Rector, por el Sr. D. Amado Illi-  
zarreta, Catedrático de Instituciones Filosóficas.

Y el Claustro enterado de dicho informe,  
paso à votar en la forma siguiente

Gr. Latorre voto a favor.

Gr. Delgado. aprueba el inf. e infra.

R. Rafael voto a favor con la condición de que se expusiese  
que infuyó no por malicia y rebeldía  
de un lado por la conducta de sus discípulos.

Gr. Román lo mismo con la misma condición.

R. Salas, reprueba el informe.

R. Díez; Que se paja al Sr. Miranda.

Gr. Carrasco: Que vuelva a la Junta para que  
paja, al Sr. Rector y al Sr. Miranda, y temiendo  
presente el artículo 14o procurando cubrir el ho-  
rario de ambos.

Gr. Martínez, Carrasco.

R. Simón, Que vuelva a la Junta como dice el Sr. R.

Gr. Carrasco.

Gr. Mayarinos, Que aprueba el informe pero q. se





Diga que el B.<sup>o</sup> Miranda se excusó.

R. Martín. Que vuelva á la Junta para que con  
mas claridad, manifieste quien ha sido el que  
se ha excusado.

R. el Donatario, No vota.

R. Cubay, el Sr. Carrasco.

R. Sanchez, o Universidad.

Sr. Cerrizo, Sr.

Sr. Santarra, el Sr. Carrasco.

Sr. Carrascolino, o Junta.

Sr. Cueto, o Junta.

Sr. Huebra, o Univ.

Sr. Lambiano, el Sr. Carrasco.

Sr. Hernandez, lo mismo.

Sr. Jimenez, o Junta.

Sr. Solano, No vota.

Sr. Acea, el Sr. Carrasco.

R. Barba lo mismo.

Sr. Castañon, V. R. Que vuelva á la Junta  
para que esta vez como puede conciliarse este  
negocio.

Sr. Canclario; Que vuelva á la Junta para  
que vez si halla medio de cortar este



negocios, quedando cubiertos el honor de ambos  
Y asi tratado conformado y votado se acordó  
lo que resulta al 3.º Acuerdo.

4.º to  
A. p. sobre ofi-  
cial de la Contaduría

Después se leyó el informe de la Junta  
de Hacienda, sobre los Pactos de San Ildefonso y de la pla-  
na Real de 1763, y de la Contaduría e igual-  
mente se leyeron los memoriales de los que lo fue-  
ron D. Jacinto Guivera, D. Vicente Alvarado,  
y D. Lorenzo Alvarado, y el Sr. R.º hizo pre-  
sente al Real Cédula que determinase si se había de  
pasar a su provision o lo que tubiese por conveni-  
ente, y este pasó a votar sobre el particular en  
la forma siguiente.

D. Barcelona, que se pasó a su provision

D. Oubra, lo mismo.

D. Castañon lo mismo.

D. Zatarain D.

D. Setyaco D.

D. Rafael D.

D. Benmesa D.

D. Yano, lo mismo.

D. Sanchez D.

D. Roman D.

AVSA





D. Canamó. D. D. Ares D., D. Carrasco, D.  
 R. Salas, D. Univ.  
 R. Diaz, que se prueba  
 D. Barba D., D. Monty D., C. Limia D.  
 D. Magarinos. Que miunta no venga aprobado el  
 Reglamento por S. M. no se prueba.  
 D. Huébra Sanchez, D. Univ.  
 D. Pabon, que se prueba.  
 R. Martin D.  
 R. Morateva D. Univ.  
 R. Cuebas, que se prueba.  
 R. Sanchez, D. Univ.  
 D. Ceniso, que se prueba.  
 D. Carraco, D. D. Gonz. Huébra D., D. Lambardo D.  
 D. Otano, D., D. Rodrig. D., D. Rizo D.  
 D. Canamó. Que no se prueba.  
 D. Jimenez, D.  
 D. Solano D. Univ.  
 D. Candelario, que se prueba.  
 D. R. lo mismo.

Así tratado y votado se acuerda lo que  
 resulta en el D. Acuerdo Vase.

En Seguida en virtud del acuerdo que  
 antecede se publicaron en Cafes los nombres





y apellidos otros cognoscidos fue pactado entre D.<sup>o</sup> Jacinto Brieva, D.<sup>o</sup> Vicente Alvarez, y D.<sup>o</sup> Lorenzo Moreno, y se pasó à votar otra plaza por voto secreto, y descubierta el primer Escrutinio resulto tener D.<sup>o</sup> Jacinto Brieva, quince votos, D.<sup>o</sup> Vicente Alvarez, cinco, y D.<sup>o</sup> Lorenzo Moreno, diez y ocho, por lo que quedaron para segundo Escrutinio Brieva, y Moreno, y descubierta resulto tener D.<sup>o</sup> Jacinto Brieva, diez y nueve votos, y D.<sup>o</sup> Lorenzo Moreno, otros diez y nueve, por lo que se pasó à votar por tercera vez, y descubierta por votacion aparecio tener diez y ocho votos Brieva, y veinte Moreno, por lo que el Acuerdo de la Univ.<sup>a</sup> es el siguiente.

Vase el 4.<sup>o</sup> Acuerdo.

AVSA





Acuerdos del Claustro General de S. Sept. 1829

- 1.<sup>o</sup> ... Que se conteste al Excmo Señor D. Pedro Gomez Labrador, no haber recibido la Carta de su Santidad el Sumo Pontifice Pio VIII, y la S. D. Ex. y que se le den gracias por los buenos y distinguidos officios que ha prestado a S. Ex. y que se pongan las dos Cartas en el archivo de la Univ. y se forme una copia testimoniada de ellas en la estension de este Claustro.  
Cont. para contestar, abor junta que felicito a su Santidad.
- 2.<sup>o</sup> ... Que se concedan por esta vez los balcones al Gov. Gobernador para los fines pidiendos que se refieren en su officio.
- 3.<sup>o</sup> ... Que vuelva el informe a la Junta para que oyendo al Sr. P. y al Sr. Mericana, y terminando presente el art. 14.º del Plan vuelva a informar, procurando dexar a salvo el honor de ambos.
- 4.<sup>o</sup> ... Que se pase a la provision de la plaza de Oficial 2.<sup>o</sup> de la Contaduria de esta Univ.
- 5.<sup>o</sup> ... Fue nombrado Oficial 2.<sup>o</sup> de la Contaduria D. Lorenzo Moreno.

Don General  
Por

D. Castanon

Villa  
S. S. Q





Escueto Semanal N.º 1.º de Agosto de 1889

- 1.º Que se contacte al Com. D. J. M. D. Ferrer con el  
honor de haber recibido la Carta con sentido el  
sumo Pontifice Pio IX.º que se le con-  
grat por los buenos y distinguidos officios que ha presta-  
do a S. E. y que se le entregue por el Sr. D. J. M. D. Ferrer  
chico y la Sr.ª de la Com. copia testificada  
y el Sr. M. D. Ferrer en la Com. D. J. M. D. Ferrer.  
2.º Que se contacte por carta con el Sr. D. J. M. D. Ferrer  
Gobernador para que se le refiriera que se refiriera  
en un oficio.  
3.º Que se vuelva a informar a la Junta para que se  
de a la Sr.ª M. D. Ferrer, y se informe por  
carta al Sr. M. D. Ferrer, y se informe por  
carta a la Sr.ª M. D. Ferrer.  
4.º Que se pase a la Sr.ª M. D. Ferrer para que se  
de a la Sr.ª M. D. Ferrer.  
5.º Que se remita a la Sr.ª M. D. Ferrer  
el Sr. M. D. Ferrer.

Escueto Semanal



Muy señores míos; Por en manos del Santo Padre la carta que esa Universidad le dirige por mi medio, y S. P. la recibió con muestras de sumo aprecio, como quien sabe los grandes servicios que tan sabio cuerpo ha hecho á la gloria de muchos siglos á esta parte con la pureza y solidez de su doctrina. S. P. respondió á la Universidad en la carta adjunta, y á mi me dijo que manifestaría en todas las ocasiones la grande estimacion que hace de ella.

Como yo debo lo que he podido ayudar á las lecciones de la Universidad de Salamanca, tendré siempre por satisfacción que me emplee en quanto contribuya á su mayor lustro, y quedo en extremo agradecido á las atentas expresiones con que me favorece en su carta de 23. de junio.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Roma 30. de Julio de 1729.

Licenciado Pedro Gomez Labrador

AVSA



S. Mestor y Comento de la Universidad de Salamanca.



Compendio al Glorioso Emperador  
Septiembre de 1829

Martha del Soc. Margarita Pedro Ferrer  
Labrador





Pius PP. VIII.

10

Dilecti Filii Salutem et Apostolicam Benedictionem. = Plena officio summaque significatione voluntatis, quam ad Nos recens ad summum Pontificatum evectos dedistis, epistola tam jucunda Nobis fuit, quam quidquid maxime; sed nihil sane minus a Vobis expectabamus. Notus enim Nobis est vester animus, nota integritas fidei, ac perpetua in hanc Sanctam Sedem observantiae grataque memoria stabilitas atque constantia. Unum Nobis mirum accidit, quod tantum virtutis ac meriti in humilitate nostra videre Vobis visi sitis, ut Nos non modo tali honore dignos fuisse existimatis, sed tantum non aliam planè nullum magis idoneum Ecclesiae gubernanda praefici potuisse dicatis. Hoc de Nobis iudicium caritatis vestrae velimus, ut Nos penitus recognoscentes ad ipsius rei ac veritatis normam reformemur. Ita cumulus officio in Nos vestro maximus accedet. Tanto enim ardentiore studio pro Nobis instabitis apud Dominum, quanto minus Nos oneri, quod occulto ejus iudicio Nobis impositum est, ferendo pares animadverteritis. Ceterum maximas Vobis gratias agimus; eoque magis vestra fide ac pietate gaudemus, quo majori ad Religionis cultum, atque ad omnem virtutem incitamento sapientiam, doctrinam auctoritatemque vestram esse omnibus necesse est, ut minimè dubitandum Vobis sit, quin esse nostrum putemus, quidquid conferre ad celeberrimam istam Universitatem tuendam atque amplificandam possimus, ejus in Ecclesiam bonasque artes promoveritis rependere. Interim salutarem vicissim apprecantes prosperitatem, pignus propensissimae voluntatis nostrae gratique animi Vobis, Dilecti Filii, Apostolicam Benedictionem intimo affectu paternae caritatis impertimus.

Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem die 25. Julii Anni 1829.  
Pontificatus                      Nostri                      Anno                      I.

J. Fosparini S. D. N. ob epist. Latinis

AVSA





*Q*uodammodo *P*ro

*ilectis Filiis*  
*Rectori, et Doctoribus Universitatis*

*Salmanticensis*

*(Salmanticam*

AVSA





Corrisponde al Claustro General de  
S<sup>ta</sup> Septim. 1829.

---

Carta al Quano Pontifice Pio 8<sup>vo</sup>.  
Leida en Claustro General de S<sup>ta</sup> Septim.  
Septim. 1829.

AVSA





Inspeccion genl.  
de Instruccion publica

13

Conformandose esta Inspeccion general con lo informado  
por el Claustro de esta Universidad acerca de la solicitud de D.<sup>o</sup> Luis  
Delgado Ramos, ha acordado que se le permita tener en el curso proximo  
venidero los dos Actos pro munere Cathedras que omitió en los de 824 a 26,  
para que pueda despues solicitar su juritacion.

Dici que a' U. m. a. Madrid 28 de Agosto de 1829. = Francisco  
Moran = Sr. Rector de la Universidad de Salamanca =

Esta orden original la recogió el Sr. Doctor D.<sup>o</sup> Luis Delgado  
en 5 de Setiembre de 1829.

<sup>tu</sup>  
Delgado  
D





GOBIERNO POLITICO  
Y MILITAR  
DE  
SALAMANCA.



*L*

Al Real Consejo de la Real  
provincia de Salamanca, por el Real Acuerdo de la  
Chancilleria de Valladolid, para cobrar las  
rentas de Novales, y con su producido, atender  
las necesidades del Real Hospital  
General, las otras poby de su Real Ciudad,  
Junta de Realidad, y equipo y mantenimiento de  
Voluntarios Reales, suplico, se sirva V. M.  
proporcionar los haberes de las Casas pro-  
prias de la Real Universidad, y que se ha-  
llan en la Real Ciudad, como lo ha sido  
en otras ocasiones, no dudando en caso de  
que el Real Consejo de Realidad, acci-  
one a quanto antes se pidiere, mayormente  
cuando en ella, se sirva la Real Universidad  
Indigense.

Yo el Rey  
Salamanca en 20 de Agosto de 1799

Fernando Lopez  
de Arce



Se acuerda en la Real Universidad de Salamanca.



7  
Compendio de Estructura Social de España  
revisión de 1829



Oficio del Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
de Salazar y Sotomayor, Sr. D. Juan de Dios





La Junta De Decanos, reunida en 31 de Agosto en virtud del acuerdo del Claustro Celebrado en el dia 1.º del mismo, á fin de que informes lo que le parezca sobre la representacion que ha hecho D.<sup>o</sup> Amado Miranda á la Inspeccion general de Instruccion publica, ha tenido á la vista los artículos 140, 144, 146, y 147 del Plan, que son los que dan la norma del modo y tiempo en que se han de celebrar los exámenes generales, por quienes y las notas que necesitan los cursantes, por los aquellos para ganar curso. Se deduce claramente de estos artículos, que solo recae en la Catedraticos la facultad de no presentar á examen aquellas discipulos que por su falta de aplicacion, de asistencia ó inobediencia deban perder curso; pero no deben comprenderse en esta clase los suspensos, por que en el mismo hecho de estarlo debiesen presentarse á examen para que los Examinadores que son la verdadera Jueces acuerden ó la aprobacion, ó la suspension, en vista de lo que resulte de él, segun lo previene el citado artículo 146. sin que por esto se prive á las Catedraticos respectivos de exigirles el cumplimiento de las faltas. @

Supuesto pues que D.<sup>o</sup> Amado Miranda suspendió á muchos, no pertenecia exclusivamente á él el examinarlos y si á los Catedraticos que con el Preceptor el Plan, ni tampoco privarles que fuesen examinados. El Sr. Rector usó con D.<sup>o</sup> Amado Miranda todas las atenciones que tiene con los Catedraticos, como consta en los oficios que le ha pasado y ha visto la Junta; pero viendo la resistencia de estos en presentarse á examen, creyó que no cumpliria con la ley sino lo hubiese mandado, y con mayor razon en vista de lo que la Inspeccion general de Instruccion publica acordó el 13 de Julio de 1823. en consecuencia de una representacion que le hizo la Junta de arreglo de la Universidad de Santiago relativa á que solo el Catedraticos de Chi-

D. Amado Miranda  
 Decano de la Universidad de Santiago  
 1823





nicas examinaba á sus Discipulos, por lo que se infiere claramente  
que ni el Plan ni la Inspeccion general de Estudios permiten, que los  
exámenes de los Cursantes se hagan solo por sus Catedraticos.

En esta pues de todo lo espuesto cree la Junta que las  
quejas del Señor Abiranda contra el Señor Rector es infundada pues  
to que este ha llenado su deber cumpliendo la ley, al paso que aquel  
la infringió, no por malicia, y si por mala inteligencia de los articu-  
los citados del Plan, o por un celo ~~indigno~~ excesivo

Y  
Informe sobre las instancias de  
Abiranda.

Comopresidente al Excmo. Excmo. Sr. D. D. D.  
Señor. En 1829.





11

Señ. Junta de Hacienda de 3 de Set. de 1829.

Rector.  
D. Delgado.  
D. Romera.  
D. Carrasco.  
R. mo Salas.  
R. mo Cuevas.

En Salamanca dos dias juntos los Señ. del margen para el efecto de congnar lo acordado por el Placinto en el celebrado en 11 de Agosto ultimo relativo a el examen que han de sufrir los aspirantes a plaza vacante de oficial seg. de la protadunia, verificado esto en los terminos que se describen en el ad punto papel y examinado con la debida reflexion el ejercicio de letra, dictado de un officio y Cuenta hecho por dichos aspirantes ha acordado que atendidas todas las circunstancias tanto del ejercicio mencionado como de las de may y prenda; que adornan sus personas, se informe al Placinto: que la Junta seprata por aptos para desempeñar el referido destino a D. Santiago Gonzalez Bricea, D. Vicente Alvarez y D. Lorenzo Moreno, sin que se entienda dar y preferencia a ninguno de ellos en la propuesta: Con lo que se conduyo esta Junta &c.

Por Garcia  
R. mo

Por Carrasco

Señ. Junta de Hacienda de 3 de Set. de 1829.





Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive.

Main body of handwritten text in cursive script, appearing to be a letter or document.

Second section of handwritten text in cursive script.

Third section of handwritten text in cursive script.

Vertical handwritten text on the right side of the page, including the name "Universidade de Coimbra" and the date "5 de Setembro de 1822".





Puntos bajo de los quales se han de examinar los  
aspirantes a la plaza vacante de oficial 2.<sup>o</sup> de la fon-  
teruna de esta R. Universidad de los que acada uno  
se le dara una copia.

## Primer punto.

La Universidad de Salamanca para satisfacer comple-  
tamente a sus Catedraticos y empleados los metos que ley  
señala el ultimo plan de estudios necesitaba haber tenido  
en el punto de 1827 en 1828 431.000. Dho alcanzaron su  
renta a tanto y mas solo le quedaron liquidos repartibles  
311.974 r.

Se pregunta, y primero: como se debera firmar la  
Cuenta p.<sup>a</sup> saber el modo de liquidar el haber de todos los  
Empleados y pensiones.

Segundo aplicar dicha regla o fire de cuenta a dos  
casos particulares: Uno de sus Catedraticos a quien  
señala el plan 4.500 r de renta anual. Debera decirse  
lo que le corresponde percibir a proporción o proporción del  
caudal repartible que hubo o se renuncio.

Otro caso: hacer la misma aplicacion a un Empleado  
al que le señala el plan 6.000 r.

## Segundo punto.

Los Administradores de la Universidad estan obligados  
a cobrar los arrendamientos de los dienos correspondientes  
a la misma. Cuando no los cobran deber satisfacer

de 27 de mayo de 1827  
Cuenta de 1827





ala Universidad el impote de ellos con su propio escudal.  
Uno de dichos Arrendam.<sup>tos</sup> no cobro parte de dichos arrendam.  
aun que se practico diligencias para ello.

Al rendir la cuenta de los frutos de aquel año dio p.  
su puesto que nada devia ala Universidad; pues aunque  
no habia entregado el total impote de los referidos  
diermos por que no los habia cobrado habia practicado  
vivas diligencias para ello.

Vista esta Cuenta la Junta de Hacienda acordó  
que reformase dicha Cuenta a consecuencia de la obliga  
cion en que estaba constituido de satisfacer ala  
Universidad el impote de los arriendos.

Se extendiera una carta reconviniendole por no  
haber puesto la cuenta arreglada ala obligacion  
que tenia contraida con la Universidad.

Mexico a Set. 3 de 1829





Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Sepulveda y Sotomayor





Atmo. Señor.

D. Lorenzo Moreno, a V. S. M. con el

mayor respeto expone: Que es del estado noble,

En de buena conducta

27  
6

Teniente efectivo de Plantarum Realitas, cuando  
con una Sabina de los Doctores D. Marcelino  
y D. José de Parada, Catedráticos q. fueron  
de Prima en Leyes y Medicina en esta N.  
Universidad; y deseando servir a tan ilustre  
sabia Corporación, hallandose vacante el destino  
de Oficial de la Contaduría.

Sup. a V. S. M. se digné  
agraciarle (aile contempla idem) con dho. destino  
de Oficial de la Contaduría.

Nuestro Señor guarde la importante  
vida de V. S. M. muchos años, para prosperidad  
del Estado, de la Religión y de la juventud.  
Salamanca 31 de Agosto de 1829.

Atmo. Señor  
B. L. M. d. V. S. M.

Lorenzo Moreno

Atmo. V. S. M. Rector y Maestro de esta N. Universidad.





Compendio al Duomo Ferrar del C  
S. V. Sept. E. 3. 1829

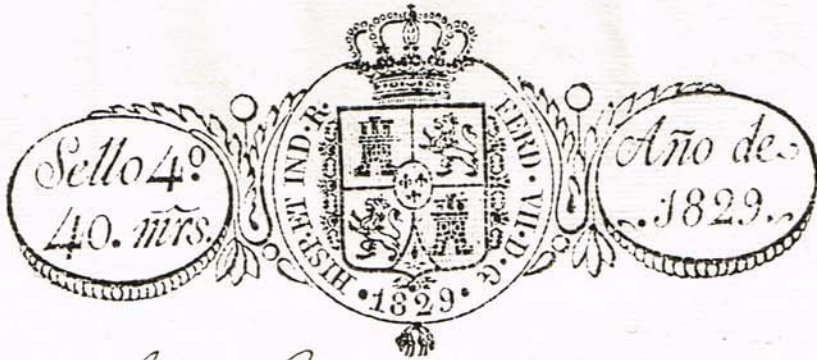
AVVA



Memorial del Sr. G. Lombrico Morone,  
abitante in piazza Vecchia n. 35  
in Ferrara.

Sp. nominale Ufficiali della  
Conservazione





Y Mdo Señor Rector y Claustro de la Real Universidad de esta Ciudad de Salamanca.

En de buena condic[i]o[n]e. Facinto Gonzalez Briebe natural y vecino de esta Ciudad al. S. Y con el mas profundo respeto hace presente: Que hallandose vacante la plaza de oficial de la Contaduria de esta Real Universidad, segun se ha manifestado por los Edictos puestos al publico, para que los pretendientes a esta plaza presenten en la Secretaria de la misma, y dentro del termino de ocho dias, sus memoriales y documentos necesarios al intento. El exponente acompaña los adjuntos documentos originales por los que acredita tener las particularas que se piden en los Edictos, y que aun de vido tiempo le sean devueltos; por lo tanto

A V. S. Y Suplica se digne agradecer con la referida plaza de oficial de la Contaduria, acuso favor vivira eternamente agradecido.

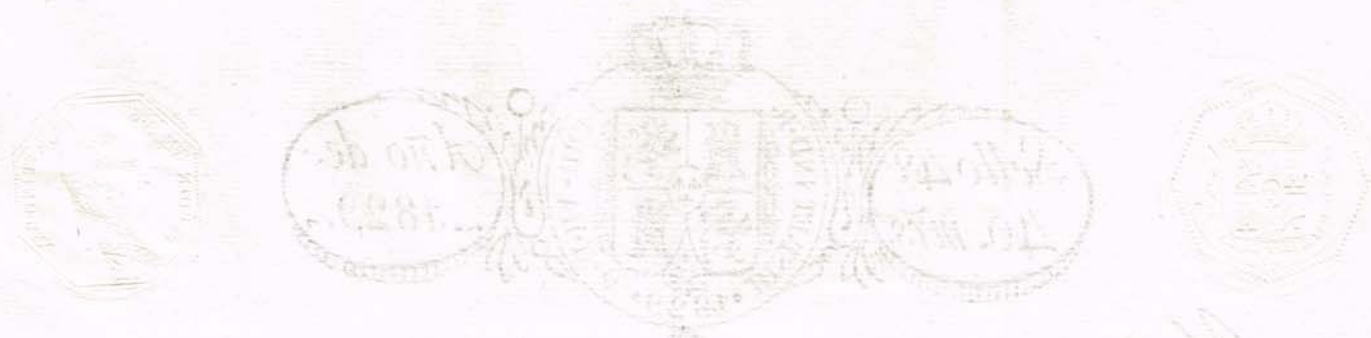
Dia que al. S. Y m. a. Salamanca 30 de Agosto de 1829.

Facinto Gonzalez Briebe



*[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*





*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Correspondence of Claudio Gual de Guzmán  
Septiembre 25 1823.

W. Remondel M. de Guzmán G. de Guzmán  
Buenos Aires, solicitando su plaza de Fiscal de  
la Corte de





Y  
Almo. Señor Rector, y Claustro de esta Real Universidad.

En de buena conducta  
B

Vicente Alvarez, natural y Vecino de esta Ciudad, a V.S. con el mayor respeto expone: Que en 3. de Julio proximo pasado, tubo el honor de Solicitar la plaza de oficial de la Secretaria de V.S., o la que por su provision pudiese resultar vacante. Agraciado con aquella D. Francisco Rúa, lo ha quedado la de oficial de la Contaduría de esta misma respectable Corporación. En su virtud, y mediante a que por los documentos que se hallan presentados en la Secretaria, aparece la buena Condición y demas Circunstancias que concurren en el que expone, con arreglo a los nuevos editos,

V.S. Suplica, se sirva agraciarlo con la plaza de oficial vacante en la Contaduría de esta Real Universidad. Así lo espera de la recia de V.S. que el cielo conserve en toda prosperidad. Salamanca 29. de Agosto de 1829.

Ymo Señor.

Vicente Alvarez  
AVSA





Encargado al Claustro General de 5 de 70  
Septiembre de 1899

Removal de 300 Monte Alamos  
Substituto de phara Stoficial 20  
ula Cortada de





Universidad  
De  
Salamanca

He dado cuenta al Claustro de lo que  
de 25 de 30 ~~que se me dio~~ del proximo pasado mes, que  
habiendo sido concedido a N. S. licencias por el R. Acuerdo de la  
Chancilleria de Valladolid, para celebrar seis comedas de Novillos, y  
con su producto atender a las necesidades del Hospital general, Co-  
bres de esa R. Cabal, Santa de Policia y equipio y, armamento de  
Voluntarios Realistas, operaba se sirviese la Universidad franquear  
los balcones de su casa de la plaza R. N. ha acordado que se con-  
cedan a N. S. por estar los citados balcones por ser para los fines ju-  
rosos referidos.

Dios que a N. S. m. a. Salamanca 17 de Septiembre  
de 1829 = Doctor Francisco Garcia Ocaña, Rector = Sr. Gobernador Ci-  
vico y Militar de esta Ciudad y Provincia =

